



ACTA DE AUDIENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.
2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.
3. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
7. APLICACIÓN DEL MÉTODO ALEATORIO PARA SELECCIONAR EL OFERENTE GANADOR.
8. FIN DE LA AUDIENCIA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES





- Nos acompaña el Dr. CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR, Secretario General de la Alcaldía Municipal de Soacha.
- Funcionarios y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Soacha.
- Y demás asistentes a la audiencia pública.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a) En audiencia se podrá presentar observaciones al informe de evaluación de calificación de criterios de desempate.
- b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o del apoderado, previa identificación y registro en la plataforma MICROSOFT TEAMS MEETING.
- c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.
- d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la plataforma MICROSOFT TEAMS MEETING.
 - Plazo estimado para intervenir: 5 minutos.
 - Plazo estimado para réplica: 5 minutos.
- e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.





3. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Soacha en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, de conformidad con la minuta que forma parte integral del mismo.

La Secretaría General de la Alcaldía Municipal elaboró los correspondientes estudios previos para la PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA por medio de la operación secundaria dispuesta por la ANPCPCE, esto es a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS REGIÓN 11 - ASEO Y CAFETERÍA IV.

De acuerdo con el simulador del acuerdo marco de precios en tratando, se estableció el presupuesto oficial en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$636.154.324.00), amparados con el CDP No. 4974 de fecha 23 de septiembre de 2024

Para lo cual, se dispuso a crear el evento de cotización No. 177726, el cual cerro el pasado 30 de septiembre con las siguiente 16 propuestas:

PROponentes	PRECIO OFERTADO SIMULADOR
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$ 602.701.863,13
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$ 814.735.566,85
UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 602.701.863,13
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$ 602.701.863,13
UNION TEMPORAL OCE AMP IV 2022	\$ 851.392.257,55
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 747.628.539,35
CONSORCIO AROS	\$ 602.701.863,13
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 602.701.863,13
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	\$ 602.701.863,13
UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$ 602.701.863,13
CONSORCIO ELITE	\$ 602.701.863,13
SERDAN S.A	\$ 775.734.701,54
UNION TEMPORAL LADOINSA 2022	\$ 602.701.863,13
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 679.452.296,07
SERVIASEO S.A	\$ 602.701.863,13
BRILLASEO S.A.S	\$ 750.380.687,57

En efecto, se presentó empate entre 10 proponentes, motivo por el cual, la entidad les invito a que hasta las 10 am del día 1 de octubre radicarán los respectivos soportes de desempate para adelantar la correspondiente evaluación y elegir al futuro contratista.





En efecto, el día 1 de octubre de 2024 siendo las 10 am, en el módulo de mensajes de la TV del EC se recibieron por parte de los siguientes 5 proponentes sus respectivos soportes de acreditación de desempate:

UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$	602.701.863,13
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$	602.701.863,13
CONSORCIO KIOS	\$	602.701.863,13
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$	602.701.863,13
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$	602.701.863,13

Así mismo, posterior a la fecha y hora establecida por la entidad, se recibió de manera extemporánea por parte del proponente UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL sus respectivos soportes de acreditación de factores de desempate, los cuales no fueron tenidos en cuenta por la entidad, por cuanto fueron presentados por fueran de los términos señalados por la entidad.

La entidad, dio aplicación a la evaluación de criterios de desempate de manera sucesiva y excluyente, avanzando al siguiente criterio las empresas que cumplieron a cabalidad con cada uno de ellos, calificando como NO CUMPLE los proponentes que no pudieron certificar respectivo criterio, concluyendo la evaluación en empate, entre los proponentes CONSORCIO KIOS y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, por cuanto los mismos cumplieron con la totalidad de criterios señalados en el Decreto 1860 de 2021.

En audiencia pública virtual de aplicación de método aleatorio para seleccionar el oferente ganador, se aplicó lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE en la cláusula 6.16 de la minuta del contrato.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

El señor Jhon Edwards Gamboa Pérez apoderado de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, quien manifiesta no tener observaciones.





El señor John colmenares, en representación de la UT CLEAN BOGOTÁ asisto como apoderado, a quien se le hizo llamado para que interviniera, sin obtener ninguna respuesta.

El señor Wilmer Andrés Losada, apoderado del proveedor CONSORCIO KIOS, quien manifiesta no tener observaciones.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se hizo lectura de la observación presentada por la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, por medio del modulo de mensajes de la Tienda Virtual, el día 2 de octubre de 2024 a las 10:44 am, quien solicita tener por recibid el Formato 10 de factores de desempate, de acuerdo con el mensaje enviado por y por lo tanto el módulo de mensajes de la Tienda Virtual, el día 1 de octubre de 2024 a las 9:45 a.m. y por lo tanto, solicita permitirle que continúe en el proceso de calificación de desempate.

Siendo las 11:30 am, se suspende la audiencia, para dar respuesta a la observación, estableciendo como hora para reanudación a las 12:00 pm.

Siendo las 12:00 pm, se reanuda la audiencia y se da respuesta aceptando la observación, y por lo tanto se ajustó la evaluación, incluyendo al proponente UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, dentro de la aplicación del método aleatorio.

7. APLICACIÓN DEL MÉTODO ALEATORIO PARA SELECCIONAR EL OFERENTE.

Se aplica el método aleatorio para seleccionar el oferente ganador, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE en la cláusula 6.16 de la minuta del contrato, que dispone:





6.16. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

(i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

(ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel.

(iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

(iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

En efecto, para garantizar la aplicación del método, se comunicó con la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, quien manifestó que era la entidad que debe determinar la manera como debe aplicar la fórmula. En efecto, se dio aplicación al método, como se evidencia a continuación:





(i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto1.	CONSORCIO KIOS	1				
	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	2				
	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	3				
(ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA (DIA/MES/AÑO)</th> <th>TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/09/2024</td> <td>\$4,164.21</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD	30/09/2024	\$4,164.21	4164
FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD					
30/09/2024	\$4,164.21					
Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel.		0				
(iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G					

En mérito de lo anterior, se da por ganador del presente proceso de selección al proponente UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Acto seguido se pregunta a los asistentes, si tiene alguna objeción frente al procedimiento, respecto de lo cual, manifiestan no tener ninguna objeción.

No siendo más, siendo las 12:54 pm del día 2 de octubre de 2024, se da por finalizada la audiencia de publica de sorteo de selección de oferente ganador.

Agradeciendo a los asistentes.

ELABORO: Juan Sebastián Obando Cuesta. Abogado SG.

